

Audiencia Pública N° 102

DISCURSO DE CIERRE

Dr. Osvaldo Felipe Pitrau

Presidente de la Audiencia Pública N° 102
Gerente General del Ente Nacional Regulador del Gas

19 de enero de 2022

“Bueno, hemos constatado entonces, que no restan más expositores. Se informa que se recibieron durante el transcurso de la presente Audiencia Pública 102 las consultas y preguntas que obrarán adjuntas al acta que se labra por secretaría y que será incorporada al expediente de la convocatoria. Asimismo, se deja constancia de que la documental ingresada por la mesa de entradas virtual del ENARGAS a todos los fines y efectos de la presente Audiencia se incorporará al expediente antes citado.

Sobre las preguntas o consultas por escrito, se informa que las mismas serán oportunamente respondidas por esta autoridad convocante en la medida de su relación con el objeto de la Audiencia. Y otro tanto, en su caso, por las respectivas Licenciatarias o autoridades competentes incorporándose en la oportunidad correspondiente al expediente citado.

Asimismo, con gran satisfacción, queremos expresar que muchas de las presentaciones utilizadas por los expositores y las expositoras han tomado la información que desde el año 2020, y por iniciativa del Interventor Federico Bernal, el Organismo puso a disposición con esta gestión a la ciudadanía mediante la creación e implementación del programa de Análisis y Visualización de Datos del Servicio Público de Gas Por Redes denominado "Estado del Gas", con el objetivo primordial de mejorar las herramientas de acceso a la información histórica del sector, cumpliendo con los principios de transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información.

El programa cuenta con las siguientes secciones disponibles en la página web del ENARGAS: Informes Gráficos, Informes Provinciales, Panorama Gasífero, Informes Especiales y Visualización Dinámica de Datos. Entonces, con gran satisfacción hemos visto que esta información tan valiosa que el Organismo pone a disposición de usuarias y usuarios ha sido utilizada en esta audiencia pública.

Por otro lado, el llamado a Audiencia Pública convocada para el día de la fecha corresponde a plazos normados conforme a la Resolución 4089 del año 2016.

Finalmente, aquellas cuestiones, manifestaciones o planteos que no respondan al objeto de la Audiencia, y sean competencia de otra autoridad, serán giradas a los fines correspondientes.

Por último, con gran beneplácito hemos compartido una fructífera jornada de participación ciudadana. Enviamos nuestros saludos a todos los participantes de esta audiencia, a todos los que han seguido esta audiencia a través de los distintos medios, y a todos los funcionarios y empleados del Organismo que han posibilitado su realización. De este modo, les envía un mensaje el Licenciado Bernal, Interventor del Organismo y nuestro mensaje también a los que estamos presidiendo esta audiencia.

Por lo tanto, siendo las 21:18 horas del día 19 de enero del año 2022 y no habiendo más expositores ni interesados en participar, esta Presidencia declara el cierre de la Audiencia Pública N° 102, que conste en actas”.